



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0229-O

Quito, D.M., 14 de julio de 2023

Asunto: Solicitud de la Sra. Deyci Erazo - Cupo para la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar

María Isabel Salvador Oquendo

Secretaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito poner en su conocimiento la solicitud recibida mediante correo electrónico con fecha 24 de junio de 2023, suscrito por la Sra. Deyci Erazo, en cuya parte pertinente manifiesta:

“ ... Yo Deyci Anabel Erazo Herrera Ecuatoriana con número de Cédula 0400901369, de Estado Civil Divorciada Jefe de Hogar de dos nietos y Representante Legal adjunto el Poder Legal Notarizado de la Junta de Protección de Derechos; desde el año 2014 me dieron la Custodia y en el año 2020 se judicializó dicha sentencia, Protocolizada; así que tengo la custodia de mis dos Nietos, hombre de 12 años y mujer de 11 años actualmente, ellos hermanos; el mismo que soy Abuela materna en razón de que el Padre Falleció (mi yerno) y mi hija tiene adicción a los estupefacientes muy rara vez aparece por la casa, y las demás veces pasa internada en clínicas de desintoxicación o con paradero desconocido, como lo certifica la documentación que anexo al presente Oficio.

Le inscribí a mi nieto Eduardo Rafael Ordoñez Noboa con número de cedula No 1751899269, para Octavo de Básica vespertina de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, No. De Inscripción 0116 el 19 d junio d 2023 y no salió favorecido en el sorteo, por eso acudo ante Usted por ser un caso de mi nieto de vulnerabilidad, él es excelente Estudiante, con el sueño de estudiar en su plantel soñado, quiere y aspira entrar en el Bachillerato Internacional...”

Por lo antes expuesto y por tratarse de un tema que está dentro de las competencias de la Dependencia a su cargo, me permito remitir el pedido ciudadano a fin de poder analizarlo y atenderlo, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador.

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- Oficio Sr. Erazo.pdf



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0229-O

Quito, D.M., 14 de julio de 2023

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

